

**CERTAMEN LITERARIO
ESCOLAR "TETU Y TUÁN:
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

Instrucciones

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro electrónico del Ayuntamiento de Madrid, accediendo a la Sede Electrónica <https://sede.madrid.es>, debiendo utilizar alguno de los certificados admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

Están obligados a realizar la tramitación por medios electrónicos: las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al es 914 800 010, si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

Cada Centro escolar presentará una única instancia, a la que adjuntará el Anexo I. Relación alumnos del Centro, que se encontrará publicado en la sede electrónica. Será necesario rellenar tantos Anexos I como corresponda, según el número de alumnos participantes.

Los trabajos podrán entregarse de las siguientes formas:

- a) Electrónicamente, adjuntándolos a la solicitud de inscripción y al Anexo I, junto con la plica.
- b) Presencialmente.

Cada participante deberá tener la autorización expresa de su madre, padre o tutor/a legal para participar en el presente Certamen, así como para su aparición en todo el material gráfico y videográfico que se utilice. Dicha autorización, cuyo modelo se presenta como Anexo II "Autorización menores" y será publicado en la sede electrónica, podrá presentarse de manera electrónica o presencial.

**CERTAMEN LITERARIO
ESCOLAR "TETU Y TUÁN:
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

Instrucciones

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	ACTIVIDADES CULTURALES DISTRITOS
Responsable	COORDINACIÓN DEL DISTRITO DE TETUÁN, con domicilio en Calle Bravo Murillo 357, planta 1ª, correo electrónico gdtetuan@madrid.es y teléfono 915886692
Finalidad	FOMENTAR EL INTERÉS POR LA LITERATURA, LAS CAPACIDADES CREATIVAS Y EL GUSTO POR LA LECTURA DE LOS MÁS JÓVENES DEL DISTRITO DE TETUÁN. Los datos proporcionados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Legitimación del tratamiento	La legitimación para el tratamiento de los datos está basada en el consentimiento que se le solicita, sin perjuicio de la posible retirada del mismo, así como el interés público recogido en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos.
Destinatarios	Los datos se comunicarán a la Agencia Tributaria de Madrid para fines administrativos internos del Ayuntamiento, incluido el tratamiento de datos personales de ciudadanos.
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Coordinación de Distrito de Tetuán se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a Coordinación de Distrito de Tetuán, gdtetuan@madrid.es a través del formulario electrónico disponible en https://sede.madrid.es (Derechos de Protección de Datos). En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.
Procedencia	Los datos personales tratados en la Coordinación de Distrito de Tetuán proceden de Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Tesorería General de la Seguridad Social y Agencia Tributaria de Madrid. Las categorías de datos que se tratan son: Datos de identificación, Direcciones postales o electrónicas, Datos económicos. No se tratan categorías especiales de datos.

Autorizo la recogida de datos de carácter personal conforme a la información que se ha solicitado y a la legislación vigente.

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).